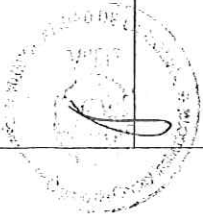


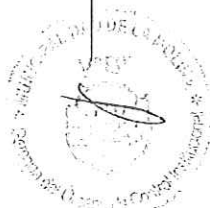
Apéndice N° 02: FORMATO PARA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN					
Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación					
Entidad:		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA			
Periodo de Seguimiento:		MAYO - JUNIO 2021			
N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
1	048-2021- 3-0435-RDS	Auditoría Financiera a la Municipalidad Distrital de La Molina Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiero. periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "cuentas por cobrar (neto)" de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina con un saldo neto de S/ 33, 800,511. 42 soles. Asimismo, también afecta por limitación la seguridad de la información, y la medición de riesgos tecnológicos y financieros de 47,532 contribuyentes del Sistema de Administración Tributaria.	EN PROCESO
2			2	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "otras cuentas por cobrar (neto)" de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina con un saldo neto de S/ 11, 140, 846.29 soles. Asimismo, también afecta por limitación la seguridad de la información, y la medición de riesgos tecnológicos y financieros de 47,532 contribuyentes del Sistema de Administración Tributaria.	EN PROCESO
3			3	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "cuentas por pagar a proveedores" de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 14, 699,484. 82 soles.	EN PROCESO
4			4	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "remuneraciones y beneficios sociales" por S/ 13, 349,942.83 soles de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina por obligaciones por pagar de ejercicios anteriores	EN PROCESO
5			5	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "otras cuentas del pasivo" por S/ 3, 775,653. 50 soles de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina.	EN PROCESO
6			6	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro "beneficios sociales" por S/ 19, 682,257.68 soles de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina.	EN PROCESO
7			7	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa afectan por limitación la razonabilidad del rubro Propiedad, Planta y Equipos (Neto) por S/ 4, 742, 087,460.54 soles de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina.	EN PROCESO
8			8	Las deficiencias del expediente técnico señaladas afectan por sobrestimación de S/ 11, 900,336. 84 soles la razonabilidad del rubro "efectivo y equivalente de efectivo" de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina.	EN PROCESO



EP

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
9	046-2021- 3-0435-RDS	Auditoría Financiera a la Municipalidad Distrital de La Molina Reporte de Deficiencias Significativas - RDS Financiero. periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1	La imposibilidad de auditar la seguridad de la información, medición de riesgos tecnológicos y financieros mediante las pruebas de campo sobre las bases de datos de 47, 532 contribuyentes del Sistema de Administración Tributaria, afectan la razonabilidad y legalidad de la ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados por S/ 49, 454, 133. 80 de los estados Presupuestarios al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina, hechos que constituyen limitación al trabajo del auditor que se expresa en el dictamen. Cabe mencionar que esta situación también ha tenido efecto en los rubros " cuentas por cobrar (neto)" y " otras cuentas por cobrar (neto)" de los estados financieros.	EN PROCESO
10			2	Los hechos descritos en la presente deficiencia significativa en relación con la ejecución de las obras 1 y 2 afectan la razonabilidad de los objetivos y metas de la ejecución de los gastos de capital y de la información presentada en los estados presupuestales al 31 de diciembre 2020 de la Municipalidad Distrital de La Molina, y la falta de evaluación de las obras 3, 4. y 5 por la entrega tardía de la información requerida constituyen limitación al trabajo del auditor que se expresa en el dictamen, con un efecto total de S/ 7, 003,962	EN PROCESO
11	003-2021-2-2178-AOP	"Fraccionamiento en la contratación del Servicio de Promoción, Supervisión, Coordinación y enseñanza de actividades culturales y recreativas en el periodo 2019 y 2020"	1	La situación expuesta en la que se requirió, tramitó y aprobó contrataciones recurrentes del señor Marcel Oxenford Borton, en el periodo 2019 y 2020, que debían ser agrupadas a fin de efectuar un procedimiento de selección, habría generado que la Entidad se vea limitada a la obtención de mejores condiciones de servicio y económicas, limitando la libertad de concurrencia, así como, la objetividad, imparcialidad y transparencia del proceso de contratación.	EN PROCESO
12	8421-2020-CG/SADEN-AOP	"Pago de aportes previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Pensiones - AFP". Periodo de evaluación: del 1 de enero de 2016 al 31 de julio de 2020	1	El incumplimiento del pago de los aportes previsionales genera perjuicio a los trabajadores y ex trabajadores de la entidad quienes podrían no gozar de las prestaciones previsionales y otros beneficios que les corresponden, al no haberse pagado los aportes que les fueron descontados. Asimismo, se afecta los fondos públicos, toda vez que se generan intereses moratorios; así como el riesgo de que la Entidad afronte posibles procesos judiciales, y sea pasible de sanción pecuniaria por las entidades fiscalizadoras.	EN PROCESO
13	045-2020-3-0435-RDS	"Reporte de Deficiencias Significativas en Relación a los Estados Financieros" periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 lima – peru setiembre 2020	1	El Gerente Municipal, disponer al Gerente de Administración Tributaria de las siguientes acciones: Debe contar con la data de todos los contribuyentes que permita validar y comprobar los saldos por cobrar de los impuestos vencidos como predial, limpieza pública, parques y jardines, serenazgo, fraccionamientos y derechos de emisión, asimismo debe contar con Directiva para la aplicación de las estimaciones de cobranza dudosa.	EN PROCESO
14			2	El Gerente Municipal, disponer al Gerente de Administración Tributaria de las siguientes acciones: Debe contar con la data de todos los contribuyentes que permita validar y comprobar los saldos por cobrar de multas tributarias, multas administrativas ordinarias y multas administrativas – coactivo, asimismo, debe contar con directiva para la aplicación de las estimaciones de cobranza dudosa.	EN PROCESO
15			3	El Gerente Municipal, disponer al Gerente de Administración y Finanzas de las siguientes acciones: Las Subgerencia de Contabilidad y Costos, Talento Humano y Tesorería, coordinar a fin de realizar un análisis y depuración de las cuentas por pagar, del resultado obtenido informar sobre las cuentas por pagar a fin de reprogramar y continuar con los procedimientos presupuestales y financieros.	EN PROCESO



Esp

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
16			4	El Gerente Municipal, disponer al Gerente de Administración y Finanzas de las siguientes acciones: Las Subgerencia de Contabilidad y Costos, Servicios Generales y Patrimonio, coordinar con la finalidad de realizar el sinceramiento contable financiero al ajuste por excedente de revaluación realizada a los terrenos urbanos, parques, parque ecológico y terrenos en afectación en uso.	
17		INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO:	2	Disponer que la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, se pronuncie técnicamente sobre la necesidad de una evaluación estructural especializada, respecto a las fisuras y aparente deformación milimétrica de los nudos de encuentro entre la columna metálica CM y viga V10 de la obra, en atención a la advertencia formulada por el residente.	EN PROCESO
18	011-2018-2-2178-AC	Auditoria de Cumplimiento a la Municipalidad Distrital de La Molina, Lima, Lima, a la Ejecución Contractual de la obra Creación del Centro Cultural y Biblioteca Municipal, en la zona sur, distrito de La Molina, Lima - Lima. periodo del 19 de abril de 2016 al 31 de diciembre de 2017	3	Que, la Gerencia de Gestión Ambiental y Obras Públicas, disponga la habilitación de un acceso seguro a la azotea del edificio del Centro Cultural y Biblioteca Municipal, lugar donde se encuentran instalados los equipos de ventilación, motor de ascensor y tijerales de protección, para su mantenimiento.	EN PROCESO
19	1616-2019-CG/LICA-AC	INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO: Proceso de Convocatoria de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS y Designación de asesor en el OCI de la Municipalidad Distrital de La Molina, del periodo 1 de junio de 2011 al 31 de julio de 2017.	4	Al Presidente del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Molina: poner en conocimiento del pleno del concejo municipal, el contenido del presente informe, a efectos de que, teniendo en cuenta los hechos acreditados y la responsabilidad administrativa identificada al ex alcalde elegido por votación popular, Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa, se adopten los acuerdos y/o acciones que correspondan en el marco de la ley n.º 27972 - Ley Orgánica de municipalidades, acto que deberá constar en el acta de sesión de concejo convocada para dicho efecto. (Conclusión n.º 3)	EN PROCESO
20		SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA RESPONSABILIDAD	3	Disponer que la Secretaría General, incluya en los proyectos de Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional a suscribir con otras entidades, una cláusula donde se indique la normativa bajo la cual se llevará a cabo la ejecución de dicho convenio, a fin que el desarrollo del mismo se realice de forma transparente y considerando la normativa vigente aplicable al mismo	EN PROCESO
21	011-2019-2-2178	"Convenio Específico de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de La molina y el Instituto Metropolitano de Planificación - IMP"	4	Disponer que la Secretaría General, incluya en el Reglamento Interno de Consejo Distrital de La Molina, aprobado con Ordenanza n.º 262 de 3 de octubre de 2013, un numeral donde se indique que es de obligatorio cumplimiento, que aquellos documentos que pasen a la orden del día en las sesiones de consejo municipal y su aprobación o derogación puedan tener un impacto social alto, pasen previamente, bajo responsabilidad, por comisiones, de modo tal que se cuente con una opinión técnica adicional respecto a la validación de dichos documentos.	EN PROCESO

N°	N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° Rc.	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACION
22	008-2019-3-0186	Reporte Presupuestario de Deficiencias Significativas	1	Que, el Gerente de Administración y Finanzas, en coordinación con el gerente de planeamiento, presupuesto y desarrollo institucional, formule para su aprobación por la Gerencia Municipal, disposiciones internas orientadas a la limitación de gastos corrientes.	IMPLEMENTADA
23	10459-2020-CG/SADEN-AOP	"Distribución de Canastas Básicas Familiares en el marco del estado de emergencia nacional por el covid-19" período de evaluación: del 28 de marzo al 28 de diciembre de 2020 lima, 28 de diciembre de 2020	1	1) Se identificó como beneficiarias de Canastas Básicas Familiares a nueve (9) personas fallecidas	IMPLEMENTADA
24			2	2) En los registros de entrega de Canastas Básicas Familiares que acreditan la recepción por parte de los beneficiarios, se escribieron los datos de cuatro (4) de las personas fallecidas como si efectivamente habrían recepcionado la canasta, y no se escribieron los datos de cinco (5) de las personas fallecidas; generando incertidumbre respecto a la entrega efectiva de las Canastas Básicas Familiares.	IMPLEMENTADA
25	10759-2021-CG/SADEN-AOP	Actualización del Portal de Transparencia Estándar de la Entidad" período de evaluación: del 10 de febrero al 22 de abril del 2021	1	La situación expuesta ha afectado el acceso a información completa y actualizada sobre los actos de la administración pública, por parte de la ciudadanía e instituciones; asimismo, la promoción de una cultura de transparencia y el fortalecimiento de la vigilancia ciudadana.	IMPLEMENTADA



Euf